

N° 33337-C

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

Con fundamento en los artículos 140, inciso 20) y 146 de la Constitución Política, 25.1 y 28.2, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública y la Ley N° 7555, Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica y,

Considerando:

1°—Que por resolución N° 139-2005 de las nueve horas y diez minutos del día 21 de octubre del 2005, el Despacho del Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, acogió el reclamo administrativo presentado por Deralcek S. A., en relación con la propiedad registral del inmueble declarado patrimonio histórico-arquitectónico mediante el Decreto Ejecutivo N° 27995-C del 24 de junio de 1999.

2°—Que en virtud de lo dispuesto en la citada resolución, se hace imperioso ajustar el articulado del decreto ejecutivo citado, con la finalidad de hacer corresponder su contenido a la realidad registral imperante.

3°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Modifíquense el considerando primero y el artículo primero del Decreto Ejecutivo N° 27995-C del 24 de junio de 1999, publicado en el Alcance N° 53 a *La Gaceta* N° 146 del 28 de julio de 1999, para que se lean de la siguiente manera:

“1°—Que la vivienda de ladrillo propiedad de la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, representa el testimonio edilicio de la élite cafetalera de Santo Domingo de Heredia.”

“Artículo 1°—Declarar e incorporar al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, el inmueble inscrito en el Registro Nacional, sección Propiedad, partido de Heredia, matrícula de Folio Real N° 173200-000, ubicado en el distrito segundo del cantón de Santo Domingo de la provincia de Heredia, propiedad de la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia.”

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los seis días del mes de julio del dos mil seis.

ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ.—La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, María Elena Carballo Castagnaro.—1 vez.—(Solicitud N° 41709).—C-12670.—(D33337-81635).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

N° 27995-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y la ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995, publicada en "La Gaceta" N° 199 del 20 de octubre del mismo año y,

Considerando:

1°—Que la vivienda de ladrillo propiedad de Deralcek, S. A, ubicada en la provincia de Heredia, representa el testimonio edilicio de la élite cafetalera de Santo Domingo de Heredia.

2°—Que dicha vivienda mantiene un excelente grado de conservación, porque a pesar de algunas modificaciones mantiene el diseño original.

3°—Que este inmueble es una excepción en su técnica constructiva, diseño y materiales en la ciudad de Santo Domingo.

4°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar e incorporar al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica el inmueble inscrito en el Registro Nacional, Sección Propiedad, Partido de Heredia, Matrícula de Folio Real N° 155802-000, ubicado en el distrito Segundo del cantón de Santo Domingo de la provincia de Heredia, propiedad de Deralcek, S. A., cédula jurídica N° 3-101-197909.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble e igualmente su remodelación o reparación parcial o total sin la autorización previa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Derógase el decreto ejecutivo N° 27487-C del 22 de octubre de 1998, publicado en "La Gaceta" N° 245 del 17 de diciembre del mismo año.

Artículo 4°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Astrid Fischel Volio.—1 vez.—(Solicitud N° 22742).—C-2000.—(46630).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

N° 27487-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y la ley 7555 del 4 de octubre de 1995, publicada en "La Gaceta" N° 199 del 20 de octubre del mismo año, y

Considerando:

1°—Que la vivienda de ladrillo propiedad de Yurusti, Limitada, ubicada en la provincia de Heredia, representa el testimonio edilicio de la élite cafetalera de Santo Domingo de Heredia.

2°—Que dicha vivienda mantiene un excelente grado de conservación, porque a pesar de algunas modificaciones mantiene el diseño original.

3°—Que este inmueble es una excepción en su técnica constructiva, diseño y materiales en la ciudad de Santo Domingo.

4°—Que es deber del Estado salvaguardar el Patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

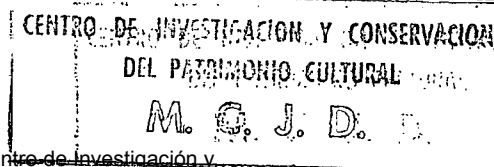
Artículo 1°—Declarar e incorporar al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, el inmueble conocido como la vivienda de ladrillo, propiedad de Yurusti, Limitada, inscrito en el Registro Nacional Sección Propiedad, Partido de Heredia; Matrícula de Folio Real N° 155802-000, ubicado en el distrito segundo del cantón de Santo Domingo de la Provincia de Heredia, propiedad de Yurusti, Limitada, cédula jurídica N° 3-102-011027.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble e igualmente su remodelación o reparación parcial o total sin la autorización previa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Astrid Fischel Volio.—1 vez.—(Solicitud N° 14819).—C-2650.—(78521).



0000041

JULIO-AGOSTO 2009

RESCATEMOS SANTO DOMINGO

15

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

CONSULTAS AL ALCALDE

CASA DE LA CULTURA

1) Usted en sus promesas de campaña manifestó que la Casa de la Cultura sería una prioridad, por qué no se ha cumplido con esto?





PROYECTO DE LA CASA DE LA CULTURA ESTÁ EN ABANDONO

Lamentable estado de conservación presenta hoy día la casa de la Cultura

En el cantón de Santo Domingo muchas personas han soñado con tener un lugar especial para realizar sus actividades especiales, inclusive el llamado Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, se ha quedado solo en un nombre y en un papel, ya que el proyecto de la "Casa de la Cultura", que por un tiempo estuvo avanzando actualmente está detenido y en evidente abandono.

Este inmueble fue declarado Patrimonio Histórico publicado en un decreto ejecutivo en el diario la Gaceta el 28 de junio de 1999.

Fausto León es un líder comunal que ha trabajado por amor a la comunidad para ver este sueño hecho realidad, sin embargo la poca colaboración que ha encontrado en Santo Domingo, especialmente por parte de las autoridades, han impedido que este proyecto avance. León rebatió lo que dijo el señor Alcalde Raúl Isidro Bolaños Arce, ya que supuestamente la Municipalidad ha invertido más de cinco millones de colones, así como la construcción de una plataforma para eventos y instalación eléctrica.



Un verdadero tugurio es lo que muestra los patios de la casa



Es evidente ver el deterioro de esta casa: el techo está altamente deteriorado, la instalación eléctrica está incompleta y los árboles y zacate en gran descuido.

"¿Dónde está la inversión que dice el señor Alcalde en su informe de labores, si la edificación tiene muchas carencias?", expresó León.

Según este vecino en lo que va del año en la Casa de la Cultura no se ha logrado hacer ninguna actividad, porque las condiciones no lo permiten y muchas de ellas representan un peligro para las personas.

En varias ocasiones el Alcalde ha manifestado que la Municipalidad no ha podido invertir en la remodelación de las áreas en mal estado del inmueble, debido a la escasez de recursos, ya que ellos tienen otras prioridades como el vertedero, los trabajos en el Barrio del Socorro.

Sin embargo según Bolaños la Contraloría General de la República aprobó para este año la suma de diez millones de colones para el arreglo del techo.

"Conforme vayan entrando ingresos podemos ir invirtiendo en la Casa de la Cultura en las áreas que más está necesitando", dijo el Alcalde.



Un cielo raso destrozado y una instalación eléctrica que en cualquier momento puede ocasionar un incendio

En el área cultural, la Municipalidad ha recuperado la Casa de la Cultura con una inversión de más de \$5 millones, se construyó una plataforma para eventos, cambio de instalación eléctrica. Los representantes de este lugar han venido realizando actividades culturales durante el presente año.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Casa de la cultura

En la actualidad la comunidad domin-
gueña goza del beneficio de tener
una casa la cual representa la cultu-
ra de la comunidad, en dicha casa la
municipalidad invirtió ¢7.500.000 en
una tarima, verjas y en la instalación
eléctrica, la casa actualmente nece-

...sistema de mejoras

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

7.9 Historia de la casa

Esta casa cuenta con aproximadamente 100 años, la cual es de adobe en su parte externa, de un repello sobre los cimientos y la parte interna es de ladrillo repellido, piso de ladrillos cocidos y cerchas de madera expuesta de 20x20cm, en algunas partes la casa cuenta con tablilla en el cieloraso, no posee tejas sino láminas de hierro galvanizado, la razón por la que la casa es de ladrillo se debe a que hace 100 años existía una ladrillera en ambos lados, por lo que se realizó la construcción de la casa en dicho material, en sus primeros tiempos de existencia fue una casa de campo rodeada de cafetales y una de las pocas casas de los alrededores en ese entonces. Pertenecía a un personaje muy distinguido dentro de los aristócratas del pueblo domingueño Simón Zamora Barquero además esta casa es muy reconocida porque quedaba al lado abajo del antiguo patio beneficio de los

Montealegre. En el año 1998, la Municipalidad de Santo Domingo comienza a realizar el trámite para conservar esta casa de ladrillo, no es hasta que fue declarada patrimonio en la publicación de la Gaceta # 245, del



SIMON ZAMORA BARQUERO

jueves 17 de diciembre de 1998 en el decreto número 27487-C y con una entrega de terreno de 2574.26 metros cuadrados, donde el número de plano de catastro es el # H-576813-99, el cual fue entregado en la sección

0000037



0000036

Vivienda de Ladrillo Deralcek, S.A.

Provincia de Heredia, Cantón 3 Santo Domingo, Distrito 2 San Vicente.



Foto: Rodolfo Gutiérrez Cerdas

Nombre de la Empresa.

La vivienda de ladrillo (de Deralcek, S.A.) representa el testimonio edilicio de la élite cafetalera de Santo Domingo de Heredia. Dicha vivienda mantiene un excelente grado de conservación, porque a pesar de algunas modificaciones mantiene el diseño original. Este inmueble es una excepción en su técnica constructiva, diseño y materiales en la ciudad de Santo Domingo.

Declarada e Incorporada al Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, según Decreto Ejecutivo N° 27995-C, publicado en el Alcance N° 53, a La Gaceta N° 146 del 28 de julio de 1999, de carácter privado. Propiedad de Deralcek, S.A.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Antecedentes de la Casa de la Cultura Domingueña.

Actualmente la casa, con 230 m² de construcción, se encuentra ubicada en un terreno con un área total de 2574.26 m², mantiene un aceptable estado de conservación y, a pesar de algunas modificaciones, se conserva el diseño original.

A finales del año 2004 se retomó, de una manera más sostenida, la propuesta de creación de la *Casa de la Cultura Domingueña*, la Municipalidad se encargó de la limpieza y pintura, de la instalación de un servicio sanitario, de la electricidad y de algunas otras reparaciones menores. Además, para el resguardo del inmueble, se cuenta hoy con vigilancia permanente.

A inicios del año 2005 se convoca un grupo de personas para trabajar en el proyecto y como un primer paso se decide tramitar la participación en el Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico. El 3 de octubre del 2005 el Concejo Municipal nombra oficialmente la Comisión Pro Casa de la Cultura Domingueña.

Luego de participar nuevamente en el Certamen en el año 2006 se ha coordinado con diversas organizaciones para la formación de promotores y grupos artísticos ligados a la Casa de la Cultura Domingueña. Con la Oficina Regional de Cultura del MCJD de Heredia, se tienen programados para el año 2007 varios talleres:

1. Formación de promotores y coordinadores de eventos.
2. Taller de danza popular.
3. Taller de teatro.
4. Taller de artesanía.
5. Desfile de boyeros y turno tradicional en el mes de agosto.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Actualmente se labora en la zona verde y a corto plazo se hará una tarima para actividades al aire libre y una galera típica para rescate de implementos y decoración

La familia Zamora en Santo Domingo

Como se indicó anteriormente el constructor de esta edificación, Simón Zamora Barquero era descendiente, como buena parte de los domingueños, del Alférez Sebastián de Zamora principal fundador del pueblo de Santo Domingo, quien llegó a estas tierras, como cita el historiador Rafael Bolaños Villalobos, posiblemente en 1687.

Simón Zamora Barquero era hijo de Manuel María Zamora Ocampo y Dominga Barquero Villalobos. Tuvo seis hermanas, Benigna, Jacoba, Raimunda, Victorina, Cornelia y Eulalia Zamora Barquero. También tuvo cuatro hermanos, José Braulio Zamora Barquero, Manuel María Zamora Chacón, Santiago Zamora Chacón y Francisco Zamora Chacón.

La información siguiente fue tomada del libro de los descendientes de la Familia Zamora Madrigal del Historiador y Genealogista German Bolaños Zamora, Colaboración en la recopilación de fotografía de Carlos Ramírez Villalobos y restauración fotográfica de Fausto León Chacón.

Su padre

Manuel María Zamora Ocampo

Nació el 8 de diciembre de 1829

Falleció el 3 de marzo de 1914

Esta enterrado en del Cementerio de Santo Domingo.

Bóveda N° 2, Sector B, Segunda entrada a mano derecha.

Padre: Santiago Santana Zamora Ruiz

Madre: Prudencia Ocampo Barquero

Padrinos de bautizo:

Hermenegildo Alvarado y Manuela Barquero

Casado tres veces:

1° con Dominga Barquero Villalobos, madre de Simón

2° con Cecilia Chacón Barquero

3° con Juana Bolaños Benavides

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Como dato interesante, el terreno para la construcción del cementerio de Santo Domingo fue donado por don Manuel María y su suegro José María Barquero Masís en 1848.

Declarado patrimonio Histórico Arquitectónico el 7 de abril del 2005.

Simón de Jesús Zamora Barquero 0000033

Bautizado en Santo Domingo de Heredia el 29 de setiembre de 1858, hijo de Manuel María Zamora Ocampo y Dominga Barquero Villalobos.

Se casó el 28 de abril de 1881 con Fidelina Castro Umaña, hija de don Mercedes Castro y doña Isabel Umaña.

Hijos:



Raimunda Rosamila de las Mercedes,
Nació en Santo Domingo el 15 de marzo de
1891.

Casada con Humberto Reyes Vargas, quien era alcalde en Santo Domingo. Hijo de esta pareja era el Ingeniero Carlos Reyes Zamora, iniciador y dueño de la primera televisora de Costa Rica. (Actualmente Canal 7).



Dominga Francisca Paula Livia,
Nació en Santo Domingo el 27 de abril de
1893.

Casada en San Isidro de Heredia el 9 de enero de 1927 con Froilán Sánchez González, vecino de San Luis de Santo Domingo, tuvieron un hijo de nombre Ricardo que vive actualmente en San Miguel de Desamparados.

Ramón Víctor Elías, nació en Santo Domingo del 5 de marzo de 1882.

Rafael Saturnino Ricardo, nació en Santo Domingo el 29 de noviembre de 1883.

CULTURA

Santo Domingo 2005. El Cementerio fue declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica el 7 de abril de 2005.

Urgen ¢50 millones para restaurar Casa de la Cultura

Asociación en Santo Domingo busca atraer dinero desde concurso

Francisco Angulo
Corresponsal

SANTO DOMINGO

La Asociación Rescatemos Santo Domingo cruza los dedos para que este año la Casa de la Cultura Domingueña sea la galardonada con el premio "Salvemos nuestro patrimonio", organizado por el Ministerio de Cultura.

Esta entidad entrega ¢50 millones a la propuesta comunal mediante la cual se busca recuperar un inmueble con valor histórico.

Esta es la tercera ocasión en que se propone la vieja casa del mandador, Simón Zamora, para ser restaurada en su totalidad.

"Creemos que las dos ocasiones anteriores fallamos en algunos aspectos del contexto histórico, esta vez lo estamos fundamentando más", comentó Fausto León, quien

hizo la propuesta de la casa.

La proposición se entregó días antes del cierre del concurso y el ganador será anunciado el 24 de mayo en el Ministerio de Cultura.

La casa fue declarada Patrimonio Histórico el 28 de julio de 1999 y donada a la Municipalidad local el 16 de agosto de ese año.

Tiene un área de 2.574,6 metros cuadrados en un sector cuyo metro cuadrado sin construir está tasado en \$350 (¢183.000).

Particularidades. Curiosamente, la casa de los Zamora era la sede de la fábrica de ladrillo rojo para las comunidades cercanas, pero la vivienda estaba hecha de adobe.

En la declaratoria la casa está consignada como "Vivienda de ladrillo Deralcek", en alusión a la fábrica que funcionaba. Sin embargo, las paredes de tierra señalan que la casa es mucho más antigua.

"El adobe fue prohibido en 1910 y la vivienda podría tener más de 50 años de construida, cuando se hizo la regulación. Puede superar los 150 años", comentó Alfonso Salas, colaborador de la Asociación.

Según los datos recabados por



7 millones dará el municipio para la restauración

13 personas conforman la asociación

Histórica. La casa de los Zamora albergó una fábrica de ladrillo. FRANCISCO ANGULO/PARA LN

León, la familia Zamora se instaló en Santo Domingo en 1687, cuando el alférez Sebastián de Zamora llegó a la localidad y adquirió varias propiedades, entre ellas, el terreno del cementerio actual.

"Hay elementos suficientes para decir que es la casa más antigua de Santo Domingo", acotó León.

Reparaciones. Además de León, Hans Van der Wielen y Luis Hernán González, han apoyado con sus propios recursos el proyecto de mejorar la Casa de la Cultura.

"Don Hans nos dio el enzacatado de la Casa entre otras ayudas. Don Hernán nos ha dado apoyo en materiales y trabajo aquí. Pero nos falta mucho todavía", dijo Salas.

Para incluir una tarima en la parte norte del terreno, espectáculos en los corredores y habilitar oficinas, se requiere una inversión de unos ¢44 millones.

El proyecto es crear más que una Casa de la Cultura, un centro de reunión y convivio para la comunidad, con exposiciones y actividades artísticas para dar la oportunidad al artistas local. ■



Cambios. En uno de los corredores se cambió el techo, sin embargo a lo interno se observa el deterioro. FRANCISCO ANGULO/PARA LN

Con un mismo fin



Stephanie Campos Arrieta
Vecina
23 años

■ ■ ■ "Han trabajado mucho con este proyecto. Es un sueño, una meta y se hace lo imposible por verlo cumplido. Es necesario para tener un lugar apto para las actividades culturales".



Alexis Salas
Rescatemos Santo Domingo
38 años

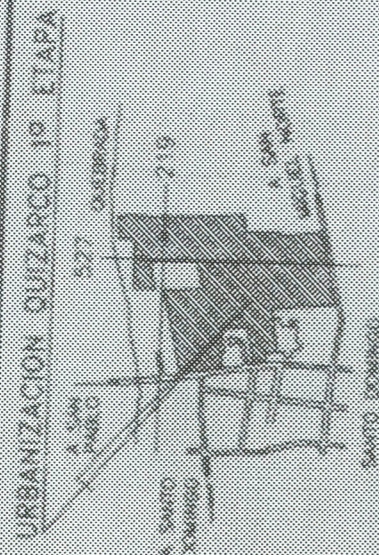
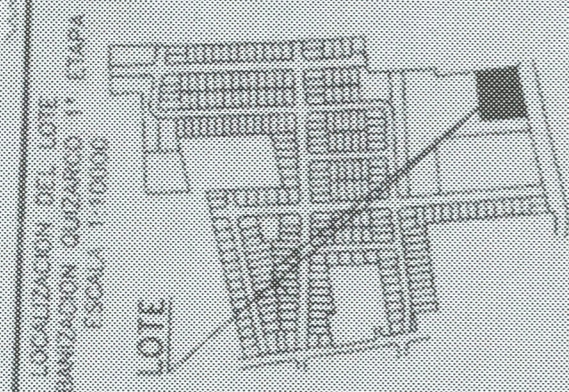
■ ■ ■ "La Comisión de Cultura municipal va a apadrinar este proyecto y habilitar esta casa, que es prioridad. Es un lugar de referencia para recordar su historia y sus tradiciones".

248-E-3-2

REGISTRO NACIONAL CATASTRO NACIONAL
 El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
11 AGO 1999
 Fecha: *11/08/99*
Ferny Antezana



LINEA	ACRUCI	DIST (m)
1 - 2	285' 51"	49.10
2 - 3	255' 34"	6.37
3 - 4	353' 13"	50.74
4 - 5	083' 13"	53.64
5 - 1	171' 25"	43.62

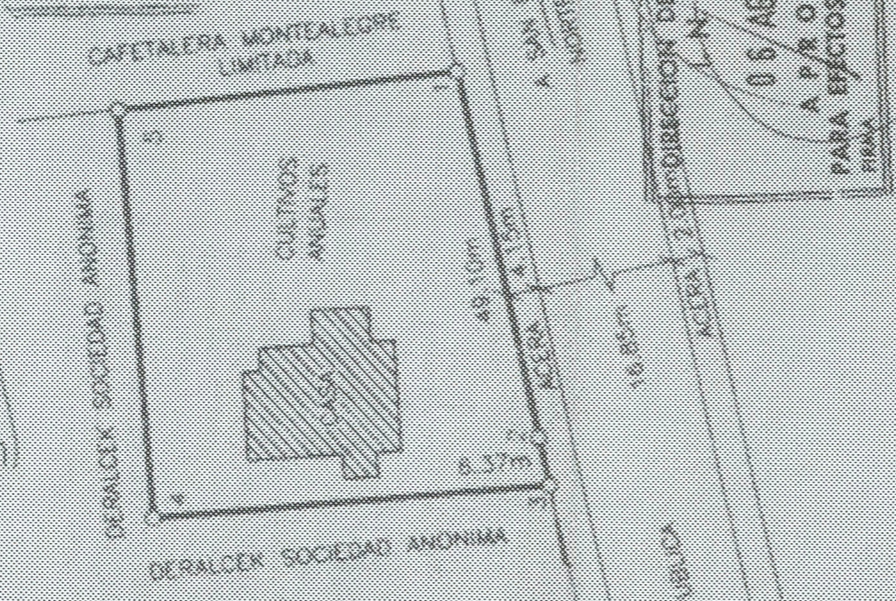


UBICACION GEOGRAFICA
 MAPA BASE: HOJA SANTO DOMINGO - ESCALA 1:10000
 REDUCCION A ESCALA 1:20000

LEVANTAMIENTO POLAR, POLIGONAL ABIERTA
 ERRORES ESTIMADOS:
 LINEAL: 0.03 m
 TODAS LAS DISTANCIAS ESTAN DADAS EN METROS
 MODIFICA EL PLANO CATASTRADO N-404378-97

PARA DONAR A LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
 CEDULA JURIDICA: 3-014-042097

COLEGIO HEREDIA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA
 ESCALA: 1:10000
05 MAY 1999
Cristian Rojas Gentry

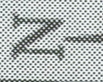


06 AGO 1999
 A P/R O B A D O
 PARA EFECTOS DE CATASTRO
 FIRMA

LINEA	DELTA	RADIO	TOTE.	L.C.	QUERIDA	AREA
2-3	000' 34"	640.50m	3.19m	8.37m	8.37m	-0.03m²
AREA POLIGONO		2564.29m²				
(-) AREA SEGMENTO		0.03m²				
AREA TOTAL		2564.26m²				

PROPIEDAD DE DERALCEK SOCIEDAD ANONIMA	CEDULA JURIDICA: 3-101-197909	SITUADO EN: URBANIZACION QUIZARCO 1ª ETAPA	ES PARTE FOLIO REAL 4152802-000
<i>Luis Guillermo Guevarros</i> AGREMENSOR N° 166-AM-036	AREA: 2564.26m²	DISTRITO 02 SAN VICENTE	AREA SEGUR REGISTRO 2ha. 5656.53m²
PROTOCOLO 9954	FECHA: ENERO 1999	CANTON 03 SANTO DOMINGO	
TOMO 144	ESCALA 1:1000	PROVINCIA 4 HEREDIA	

0000031



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA



0000030

17/12/98 CONSULTA FINCA
09:52 PROVINCIA HEREDIA FINCA NUMERO 155802
NATURALEZA TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE DESTINADO A CENTRO COMERCIAL
DISTRITO 02 SAN VICENTE CANTON 03 SANTO DOMINGO
AREA: 25.656.53 Metros cuadrados
DERECHO 000 NOMBRE DERALCEK SOCIEDAD ANONIMA
CED. JURIDICA 3-101-197909

bca10
bcm06

GRAVAMENES SI HAY

DOCUMENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION
DESCRIPCION

Pag. 1

CITAS-DOCUMENTO

REGS0078A No Hay Anotaciones

17/12/98

CONSULTA GRAVAMENES SOBRE UN DERECHO

09:52

PROVINCIA: HEREDIA

FINCA: NUMERO 155802

bca13
bcm09

CITAS DE INSCRIPCION

DESCRIPCION

REFERENCIA

CITAS DE INSCRIPCION	DESCRIPCION	REFERENCIA
276 02816 01 0901 001	SERVIDUMBRE TRASLADADA INICI 00 0000 VENCE 00	4057509 000 0000
382 13164 01 0910 001	SERVIDUMBRE TRASLADADA INICI 00 0000 VENCE 00	4057505 000 0000

REGS0320A No hay mas gravamenes

DERECHO NUMERO 000

PERTENECE A DERALCEK SOCIEDAD ANONIMA

52 EDULA JURIDICA

3-101-197909

MONTO 2.565.653.00 COLONES

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

~~SE CORRIGE EN ESTA FECHA POR HABERSE INSCRITO ERRONEAMENTE EN SU MOMENTO~~
~~INSCRITO POR 444,19729 01 el 31 AGO 1998 Registrador: PAULINO BUSTAMANTE~~

QUE ES TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE DESTINADO A CENTRO COMERCIAL

SITUADA EN DISTRITO 02 SAN VICENTE

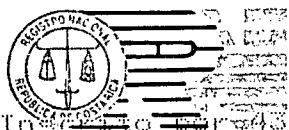
CANTON 03 SANTO DOMINGO

AREA

25.656.53

Este documento es propiedad de la
Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

0000029



Inscrito No. 439 19706 01 EL 9 JUL 1997

4 FINCA DERECHO FOLIO REAL INSCRITA EN DERECHO

REGS0431A No hay mas antecedentes

NORTE ZONA DESTINADA A PARQUE Y ZONA DESTINADA A JUEGOS INFANTILES

SUR CALLE PUBLICA

ESTE JUAN ARCE CAMPOS Y CAFETALERA MONTEALEGRE LIMITADA

OESTE ZONA DESTINADA A CALLE PUBLICA

REGS0428A No hay mas linderos

REGS0319A No hay segregaciones

REGISTRO NACIONAL
PADRON DE CEDULAS JURIDICAS

C O N S U L T A A L P A D R O N

CEDULA 3 101 197909

FECHA VENCIMIENTO 08 01 2096

DERALCEK S A

CITAS DE INSCRIPCION		
TOMO	FOLIO	ASIENTO
0982	256	00321

CITAS DE PRESENTACION	
TOMO	ASIENTO
438	11714

CITAS DE MICROFILM		
AÑO	ROLLO	IMAGEN



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



0000028

03.09.1998
17:21
ESOL

REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

PARTIDO DE HEREDIA
MATRICULA 155802 000

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE DESTINADO A CENTRO COMERCIAL
SITUADA EN D I S T R I T O 02 SAN VICENTE C A N T O N
03 SANTO DOMINGO DE LA P R O V I N C I A DE HEREDIA

LINDEROS :
NORTE : ZONA DESTINADA A PARQUE Y ZONA DESTINADA A JUEGOS INFANTILES
SUR : CALLE PUBLICA
ESTE : JUAN ARCE CAMPOS Y CAFETALERA MONTEALEGRE LIMITADA
OESTE : ZONA DESTINADA A CALLE PUBLICA

MIDE : VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS

PLANO: H -0404375-97

ANTECEDENTE DOMINIO DE LA FINCA:
FINCA DERECHO INSCRITA EN
4153172 000 FOLIO REAL

PROPIETARIO:
DERALCEK SOCIEDAD ANONIMA
EDULA JURIDICA 3-101-197909
ESTIMACION O PRECIO: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES COLONES
DUENO : DEL DOMINIO
PRESENTACION: 444-19729-01
FECHA DE INSCRIPCION: 31-08-1998
SE CORRIGE EN ESTA FECHA POR HABERSE INSCRITO ERRONEAMENTE EN SU MOMENTO

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: **N O...H A Y**

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

GRAVAMENES:
SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 276-02816-01-0901-001
FINCA REFERENCIA: 4057509 000
AFECTA A FINCA: 4-057509

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO PUBLICO
FECHA RETIRO
18 SET. 1998
DEPTO. DE CERTIFICACIONES
COORDINACION
REGISTRO NACIONAL

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN : **N O H A Y**

SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 382-13164-01-0910-001
FINCA REFERENCIA: 4057505 000
AFECTA A FINCA: 4-057505

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN : **N O H A Y**

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CURRIDABAT
A LAS 17:21 HORAS DEL 03 DE SETIEMBRE DE 1998
*LAS INSCRIPCIONES CERTIFICADAS NO ESTAN CANCELADAS O MODIFICADAS POR OTRO ASIEN TO: CONFORME AL ART. 438 INC. 2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL *
*****A D V E R T E N C I A *****
***** ESTA CERTIFICACION ES NULA SI NO ESTA FIRMADA Y NO *****
** CONSTAN LOS DUMENOS DE INFORMACION DOCUMENTAL LUIS FERRER ACOSTA DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, COSTA RICA **

0000027



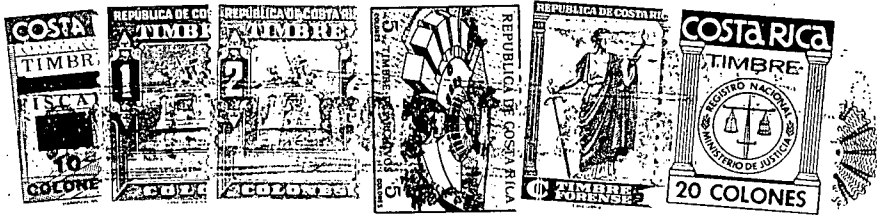
***** 155802 000***** PAGINA: 002
***** ULTIMA LINEA *****

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE
CERTIFICADOR(A)
Edwin Solis Fallas

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO PUBLICO
FECHA RETIRO
18 SET. 1993
DDPTO. DE CERTIFICACIONES
COORDINACION
REGISTRO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



0000026

No. 4544249 A

1 Registro Publico

2 Certificar al pie de la presente los posibles gravámenes y anotaciones que pesen sobre la propiedad

3 de la provincia de Heredia matrícula número 155802

4

5 para de indicar la fecha en que fue adquirida

6 por su actual propietario.

San José, 2 setiembre 98



17 EL SUSCRITO CERTIFICADOR COMPLEMENTA LA CERTIFICACION

18 COMPUTARIZADA ADJUNTA EN LA MISMA FECHA QUE ELLA INDICA PARA

19 HACER CONSTAR QUE LA CITADA PROPIEDAD FUE ADQUIRIDA POR SU

20 ACTUAL PROPIETARIO SEGUN ESCRITURA OTORGADA EL TREINTA Y UNO DE

21 JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. ES TODO.

[Handwritten signature]

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Certificaciones
Número: 031005-98
Fecha: 02-09-98
Hora: 14:54:42

0000025

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

DPH- 860- 98

DE: Licda. Ana Patricia Pacheco Ureña
Historiadora - Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural



Ana Patricia Pacheco Ureña
PARA: COMISION INTERNA DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL

ASUNTO: Apertura de expediente para declaratoria de patrimonio cultural de la vivienda de ladrillo, propiedad de la empresa YURUSTI Ltda., ubicada en San Vicente de Santo Domingo de Heredia.

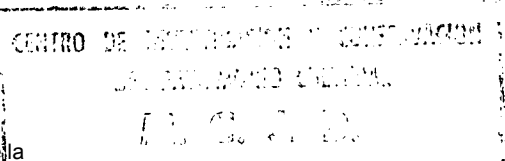
FECHA: 9 de junio de 1998.

????????????????????????????????????????????????????????????????????????????????????

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 7555 del Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica en sus artículos 7 y 8, se adjunta la información necesaria para proceder a la apertura del expediente.

JUSTIFICACION

Mediante el oficio - sin número - de fecha 30 de abril de 1998, los señores Luis González y el Arq. Erick Chaves Chaves, Regidor Propietario de la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia y Presidente de la Junta Directiva del ICOMOS de Costa Rica, respectivamente; se dirigen a la Arq. Sandra Quirós, Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, para expresarle su preocupación por "... las tantas



demoliciones de la Ciudad de Santo Domingo de Heredia y viendo como nuestro pasado se va borrando, queremos denunciar las intenciones de demolición de un importante inmueble localizado a menos de mil metros del parque. Este inmueble construido en ladrillos es de la misma época de la Basílica del lugar y estaría interfiriendo en los planes urbanísticos de la empresa constructora Indeca. Solicitamos de manera urgente, la apertura de expediente para su Declaratoria...".¹

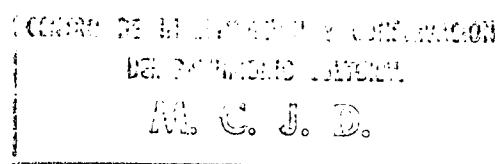
Amado a lo anterior, y como complemento de apoyo la Municipalidad de Santo Domingo, a través de la Secretaría Municipal, remite un oficio de fecha 11 de mayo de 1998, en el cual se transcribe el acuerdo tomado por esa corporación, en la Sesión N° 37-98 de fecha 7 de mayo de 1998, en su artículo V, inciso c). En dicho acuerdo se hace referencia al inmueble señalando que "... Esta casa conserva elementos importantes como lo son su estilo arquitectónico de influencia francesa de finales del siglo pasado, fue construida a base de ladrillos y repellos de cal y arena ... un detalle muy particular de la casa lo constituye la forma cómo se utilizaron los espacios dentro de su distribución arquitectónica y sus dimensiones ... en su entorno se reconstruye el solar y se recupera el jardín casero con variedad de árboles frutales, cercas vivas y plantas medicinales ... lo que refleja una cultura que supo vivir en armonía con la naturaleza".²

INTRODUCCION

Este documento incluye una descripción de los elementos históricos y arquitectónicos que sustentarán el otorgamiento de una tutela jurídica a la vivienda de ladrillo de la empresa YURUSTI Ltda., cédula jurídica 3-102-011027-21, ubicada en San Vicente de Santo Domingo de Heredia.

El 6 de mayo de 1998 en compañía del arquitecto Carlos Mena Mora y del señor regidor Luis González, se realizó una visita de inspección, efectuándose un recorrido tanto dentro como fuera de la vivienda, para detallar el sitio, estado de conservación, cambios y deterioros presentes en esta edificación.

Con respecto a la disponibilidad de fuentes primarias que ofrezcan información sobre su construcción es muy reducida, tan solo se obtuvieron algunos datos mediante la historia oral.



¹ Oficio - sin número - de 30 de abril de 1998, suscrito por los señores Luis González y Erick Chaves Chaves.

² Oficio - sin número - de 11 de mayo de 1998 de la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia.

ANTECEDENTES

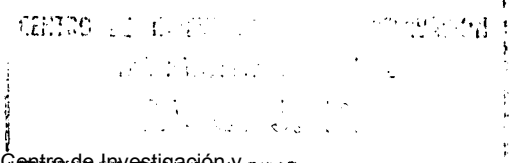
La casa de habitación ubicada en la finca propiedad de la empresa YURUSTI Ltda., se localiza en San Vicente, distrito segundo de Santo Domingo, cantón tercero de la provincia de Heredia, exactamente 150 metros norte y 350 metros este de la Basílica. En la actualidad la empresa YURUSTI Ltda. ejecuta una urbanización en la propiedad donde está la casa y precisamente ahí construirá un centro comercial; por esta razón su intención es demolerla, porque no les interesa en absoluto e incluso consideran que es como si la misma no existiera. Los moradores de esta vivienda son en este momento, tres familias, quienes no son inquilinos sino que están en ella en calidad de préstamo; principalmente, la familia Valerio Rodríguez, quienes residen en ésta desde 1958.

Esta propiedad está inscrita en el Registro Nacional, con los siguientes datos: finca número 155802, Tomo 5682, Folio 132 y plano catastrado número H-910486-90.

El inmueble cuya arquitectura es de ladrillo, indican sus moradores (y también se ha verificado), que se construyó aproximadamente a principios del presente siglo. Hoy día el estado físico original de la misma se conserva en casi un cien por ciento, la única modificación visible es una ventana que se transformó en una puerta y dos habitaciones a ambos lados que se le han adicionado, pero que no han alterado en nada el inmueble. Precisamente, además de otras razones, ésta es una de las más importantes que tiene la Municipalidad de Santo Domingo para rescatar esta casa, su mayor interés reside en lograr su declaratoria como inmueble patrimonial, someterla a un proceso de restauración y posteriormente utilizarla como un museo o una casa de la cultura.

BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA CASA DE LADRILLO DE LA EMPRESA YURUSTI LTDA.

El cantón de Santo Domingo es uno de los lugares, en los que desde mediados del siglo XIX, ya se tiene referencia de plantaciones de café. La región reunía todas las condiciones para que el café prosperara en gran escala y desde entonces los hacendados domingueños se dedicaron a esta actividad, inclusive fue tal su interés que también buscaron los medios para su procesamiento, por ejemplo, se ha mencionado que "... don Raimundo



Durán Laporte (de origen francés), manifiesta haber elaborado una máquina para beneficiar café (rastrilla), la cual es movida por una yunta con asistencia de un peón³. El artefacto fue probado en finca de don Manuel Zamora Ocampo, sita en Santo Tomás, con magníficos resultados; ...”³

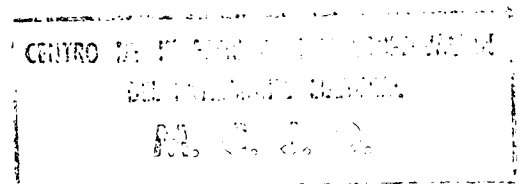
De esta manera, el paisaje de Santo Domingo comienza a ser modelado por el café, las tierras de subsistencia se transforman en cafetales y la pujanza de sus habitantes empieza a rivalizar con los de otras zonas del cantón central y entonces se empieza a hablar de la gran ciudad de los domingueños por su riqueza, feracidad de tierras y labor de vecinos, bien se dice:

“Santo Domingo ha sido considerado siempre como un cantón típicamente cafetalero, y su desarrollo es, con pocas diferencias, el de casi todos los pueblos del valle central. Se inició hacia 1710 con el repartimiento entre numerosos vecinos de las tierras del Alférez Sebastián de Zamora, que fueron dedicadas primeramente al ganado y al cultivo de cereales, sobresaliendo entre éstos el trigo, que bien pronto colocó a Santo Domingo entre los principales graneros de la Colonia. La importación de harina de Chile, fué causa de que se abandonaran las labranzas, sustituyéndolas por plantaciones de café, que debido a la fertilidad de las tierras y a lo apropiado del clima, hicieron de Santo Domingo un “pueblo de ricos”.⁴

De igual manera, hasta el mismo poeta nicaragüense Rubén Darío testimonió:

“...Es de aquí de donde en cantidad harta considerable se exporta el grano de oro del “arbusto sabeo” (de Saba, Arabia, zona de origen del café). En el pueblo herediano se encuentran los robustos y sanos mozos, las muchachas campesinas de caras rosadas, los viejos labradores honrados como patriarcas y ricos como “pachas”, de los cuales se encuentran ejemplares pasmosos en el pueblo santodomingueño”.⁵

La prosperidad que se desarrollaba movió a los domingueños para erigirse en villa; sin embargo, sus ambiciones iban más allá, buscaban un cantonato, objetivo que lograron no sin antes enfrentar muchos líos, pero el 27 de setiembre de 1869 su ansiado anhelo se cumplió:



³ Bolaños V., Rafael Angel y Lemistre Pujol, Annie: Santo Domingo de Heredia, su Historia desde la perspectiva del Valle Occidental de Costa Rica. San José. Centro de Estudios e Investigaciones Sociales. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. 1984, página 84.

⁴ Leon, Jorge: Nueva Geografía de Costa Rica. Serie Escolar. San José. Soley y Valverde. 1943, página 55.

⁵ Ibid., página 3

"El Senado y la Cámara de Representantes de Costa Rica, reunidos en Congreso, decretan:

Art 1º. Se erige el Distrito de Santo Domingo de la Provincia de Heredia en Cantón cuya cabecera será la villa del mismo nombre, y que comprenderá los distritos del "Virilla", del "Raicero", y "Tures", de la "Bermúdez" y del "Rincón de los Ruiz".⁶

Este estímulo coadyuvó aún más para que los habitantes domingueños, integrados en una amplia participación, realizaran esfuerzos con el afán de impulsar obras de infraestructura, aunque siempre los más interesados va a ser una pequeña élite local, la que tenía buenos enlaces con la oligarquía cafetalera e influyentes hombres de la política nacional. Esta pequeña élite aparte de ostentar el poder económico, también le era propio el poder político, pues los puestos en las corporaciones municipales van a estar integradas por estos cafetaleros locales o sus representantes.

En estos tiempos del auge cafetalero domingueño, muchos de estos señores viajaban al exterior a vender el café y al regreso adquirían productos de Europa, que ostentaban en sus casas.⁷

Don Simón Zamora probablemente formaba parte de esta pequeña élite domingueña, era el dueño de una finca de café, que precisamente se ubica al lado del beneficio de la firma "Emilio Challe" (que antes fue de Manuel Bonilla, luego de los Zamora García y hoy día de los Montealegre). Según testimonios, una hija de dicho señor viajó a Francia y observando en ese país algunas viviendas, posiblemente alguna de ellas le gustó mucho, razón por la que trajo el modelo con base en el cual se construyó esa casa.

Para construirla, don Simón le solicitó un préstamo al señor Emilio Challe, por la suma de treinta mil colones y para ello hipotecó la finca; no obstante, cuentan que este señor era muy amigo de realizar grandes festines y despilfarrar mucho el dinero; así que llegó el momento en que no pudo pagar la deuda y perdió su finca.

Esta vivienda fue edificada por unos albañiles de Alajuela, la misma está fabricada con ladrillo, - precisamente contiguo a la casa existió una fábrica de éstos que pertenecía a Manuel (Lico) Zamora-, con repellos de cal y arena y se le colocaron pisos de loseta de barro y mosaico; el cielo raso es de madera. Su tipología podría indicarse que muestra rasgos un tanto característicos de los estilos neocolonial y victoriano.

Tal y como se indicó en líneas anteriores, los cafetaleros que salían al extranjero importaban objetos de lujo para sus casas; casualmente, en esta vivienda, hubo un pasito y

⁶ Ibid., página 94

⁷ Ibid., página 3

una imagen de la Virgen Inmaculada que fueron traídas de Francia por la hija de don Simón. Al morir su esposa, esta efigie de la Virgen fue trasladada en procesión hasta la iglesia del Rosario de Santo Domingo, donde actualmente se encuentra. Con respecto al pasito, según los cronistas, sus imágenes eran del tamaño de una persona humana y durante todo el año se mantenía en una de las habitaciones en exposición permanente; empero, hoy día no se sabe dónde está, ni quien es su propietario.

DESCRIPCION Y ESTADO DE CONSERVACION DEL INMUEBLE

De acuerdo con la inspección que se realizó, esta vivienda está construida totalmente de ladrillo. Su distribución de planta es rectangular, con un pasillo en forma de ele que conduce y comunica entre sí a diez aposentos (de tamaño pequeño), que comprenden: dos cocinas, una bodega, una sala y seis dormitorios e incluye cuatro corredores que circundan la casa. Presenta una techumbre, de estructura de madera, cubierta con hierro galvanizado; tiene el cielo raso de madera (está pintado de color mostaza), excepto el aposento de la cocina central, se desconoce si lo tenía.

Las paredes tienen un grosor de unos veinte centímetros aproximadamente y 3,50 metros de alto y tanto las paredes externas como las internas, se repellaron con cal y arena; la última pintura que se evidencia al menos en la parte externa es de color blanco con un zocalillo de color rojo oscuro. Interiormente, cuesta distinguir cuál es el color que tiene la casa -dada la suciedad, tanto por mal cuidado de la misma como por la contaminación ambiental-; por ejemplo, en la cocina no se puede identificar el color, debido al uso de la cocina de leña, la que con su humo se ha encargado de ensuciarla en su totalidad. En relación con los pisos, estos son de mosaico (colores: negro, amarillo y rojo oscuro) y losetas de barro.

Sobre los dos aposentos que se destinan a cocina, una de ellas, la más grande en área (internamente) se ubica en el centro, pues a cada lado de ésta hay otro aposento y se destina para comedor; además, está muy sucia por el humo que sale de una chimenea (está rota) que se conecta a la cocina de leña. La otra cocina más pequeña (también está en uso y se comunican entre sí), ubicada a la derecha, tuvo un fogón y está sumamente dañada por el humo, inclusive el cielo raso se ve prácticamente quemado, de color negro. El aposento ubicado a la izquierda, era utilizado como bodega o despensa de alimentos, actualmente ejerce esa función, pero en su lugar se guardan desechos y cosas viejas e inservibles en su mayoría (según se pudo apreciar). Los pisos de estos tres aposentos son de losetas de barro, pequeñas y rectangulares, ya muy desgastadas por el tiempo.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. S. D.

En relación con los dormitorios, se mencionó que son seis; sin embargo, dos de ellos se utilizan como bodega donde también se almacenan cosas inservibles. En tiempos de sus primeros moradores, una de estas habitaciones se destinó para exhibir permanente el pasito al que anteriormente se aludió. Por otra parte, igual que en el resto de todas las habitaciones se puede señalar su descuido y suciedad.

El aposento destinado a sala de estar, también es pequeño y de acuerdo con testimonios, era en ella donde don Simón Zamora tenía su oficina.

Sobre los corredores que tiene esta casa, su ubicación es la siguiente: un corredor en el frente con dos aposentos, uno en cada extremo y en conjunto forman parte de la fachada. Este corredor tiene piso de mosaico. Otro corredor también grande, se encuentra en la parte de atrás, y en él hay dos pilas grandes de concreto para lavar, una situada en el extremo izquierdo y la otra que se ubica en la cocina y sale hacia este mismo corredor, también en este se encuentra el baño y el servicio sanitario. Además hubo otros dos corredores en los costados este y oeste de la casa. En el del costado este que se comunica con un dormitorio y con lo que era la oficina del señor Zamora, penden del cielo raso una especie de argollas o ganchos, en los cuales se colgaba una hamaca que don Simón ocupaba por las tardes para descansar.

En cuanto a la fachada -como se indicó en renglones anteriores- la componen dos aposentos, uno a cada lado. Hacia el centro cuadro gradas de concreto y dos postes de madera, que rematan con detalles de arquitectura de influencia victoriana, le dan acceso al corredor principal, cuyo piso es de mosaico (en colores rojo, negro y amarillo) y la colocación de éstos forma dibujos en forma diagonal.

Otros aspectos importantes de anotar sobre este inmueble, son los que se refieren a las modificaciones efectuadas, en este caso las ampliaciones que se le han realizado, las cuales son reversibles, porque han sido agregados que en el momento que se eliminan no van a afectar el inmueble, excepto por una ventana que se convirtió en puerta -ello porque se cerraron los corredores laterales que se convirtieron en habitaciones donde moran dos familias que residen en esta casa-. En realidad, la vivienda se mantiene intacta. Sobre el estado de conservación, su problema más evidente es la suciedad debido al mal cuidado que le han dado sus moradores; sin embargo, se mantiene tal y como se construyó, con sus ventanas de doble hoja e igualmente sus puertas (excepto dos o tres) aún tienen hasta sus perillas y llavines originales.

RELACION CON EL ENTORNO

La casa está situada hacia la esquina derecha de la finca, a unos ocho metros de la acera de la carretera principal. Frente a ella hay un espacio -hoy con malezas y unos pocos

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

árboles- que antes fue el jardín. El resto del terreno que rodea la vivienda la conforman uno cuantos árboles (frutales y cafetos), algunos ya han sido derribados debido a la preparación de los lotes para la urbanización que pronto se construirá.

En cuanto a las propiedades cercanas existen, al este las ruinas del beneficio de los Montealegre; al oeste los nuevos lotes o propiedades de la urbanización citada y al sur un cafetal grande.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A mediados del siglo XIX comenzó la colonización interna del país, debido a que Costa Rica fue la primera nación centroamericana que estableció la floreciente industria del café y también la república con menos desarrollo para el período en que este producto se introdujo.⁸ Sin embargo, en poco tiempo ocurrieron cambios en los habitantes, que hasta el momento habían llevado casi totalmente una vida campesina, confinada a limitadas zonas de las tierras altas del interior. Tales factores posibilitaron modificaciones en la economía, la sociedad y la cultura. Es decir, que el "...cultivo del café y la demanda que existía de este producto en los países industriales favoreció el comercio, trajo prosperidad y medios para adquirir nuevos artículos y maquinarias que propiciaron el cambio en la construcción".⁹

Sin quedarse al margen, nuestros habitantes dedicados al cultivo del café fueron partícipes de esos cambios y dado que económicamente ostentaban más poder se interesaron por construir mejores y nuevas viviendas. Para tal fin utilizaron nuevos diseños (elementos estilísticos, plantas y fachadas), materiales (cemento, ladrillo, madera, hierro y otros) y técnicas constructivas.

No obstante, es escasa la evidencia en cuanto a que en Santo Domingo se construyeran más viviendas de ladrillo (hasta el momento "tan solo se conoce" la iglesia del Rosario); pues según indica Carlos Altezor Fuentes, ésta es una técnica que se usa más para la obra mayor -entiéndase por ésta arquitectura de estado y religiosa, específicamente refiriéndose a San José-, en paredes y muros portantes de ladrillo.¹⁰

En este caso, en particular, esta vivienda se hace única en el cantón de Santo

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

⁸ Hall, Carolyn: El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica. San José, Editorial Costa Rica y Universidad Nacional. 1978, página 9.

⁹ Moas Madrigal, Manuel: La vivienda del costarricense hasta mediados del siglo XX. San José. Instituto Nacional de Aprendizaje. Dirección Programas Especiales, 1988, página 85.

¹⁰ Altezor Fuentes, Carlos: Arquitectura urbana en Costa Rica. Exploración histórica 1900-1950. Cartago. Editorial Tecnológica de Costa Rica. 1986, página 103.

Domingo; ello también la identifica como una parte muy vinculada a la comunidad. De ahí que existe una enorme preocupación por parte de algunos ciudadanos por salvaguardar esta vivienda, con la única intención de que las futuras generaciones se concienticen de la importancia del valor patrimonial de los inmuebles, gran herencia de los antepasados.

Por otra parte, esta vivienda viene a representar el testimonio de una pequeña élite que se incorporó a una época de cambios en aras del progreso material de nuestro país y exhibió con ello el buen gusto por la construcción de hermosas casas. Y que mejor muestra para mantener este patrimonio, que tratar de destinarlo a museo o casa de la cultura.

PROPUESTA DE DECLARATORIA

Nº

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública y en la ley Nº 7555 del 27 de setiembre de 195, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que la vivienda hoy propiedad de la empresa Yurusti Ltda., representa el testimonio edilicio de la élite cafetalera de Santo Domingo de Heredia.
- 2) Que dicha vivienda mantiene un excelente grado de conservación, porque a pesar de algunas modificaciones mantiene el diseño original.
- 3) Que este inmueble es una excepción en su técnica constructiva, diseño y materiales, en la ciudad de Santo Domingo.
- 4) Que es deber del Estado salvaguardar el Patrimonio

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Este documento es propiedad de la

POR TANTO:

DECRETAN:

ARTICULO 1º: Declarar patrimonio histórico-arquitectónico el inmueble conocido como la vivienda propiedad de la empresa Yurusti Ltda., cédula jurídica 3-102-011027-21, y que está ubicada en San Vicente, distrito segundo de Santo Domingo, cantón tercero de la provincia de Heredia, exactamente 150 metros norte y 350 metros este de la Basílica, inscrita en el Registro Público, finca número 155802, Tomo 5682, Folio 132 y plano catastrado número H-910486-90.

ARTICULO 2º: Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. San José.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA. - La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Astrid Fischel Volio.

BIBLIOGRAFIA

ALTEZOR FUENTES, CARLOS: Arquitectura urbana en Costa Rica. Exploración histórica 1900-1950. Cartago. Editorial Tecnológica de Costa Rica. 1986.

ARCHIVO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES: Expediente Histórico, Santo Domingo, Heredia. San José. Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

BOLAÑOS V., RAFAEL ANGEL y LEMISTRE PUJOL, ANNIE: Santo Domingo de Heredia, su Historia desde la perspectiva del Valle Occidental de Costa Rica. San José. Centro de Estudios e Investigaciones Sociales. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. 1984.

CHINCHILLA VALENCIANO, EDUARDO: Atlas Cantonal de Costa Rica. San José. Departamento Territorial. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. 1987.

HALL, CAROLYN: El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica. San José. Editorial Costa Rica y Universidad Nacional. 1978.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

LEON, JORGE: Nueva geografía de Costa Rica. Serie Escolar "Costa Rica" N° 4. Soley y Valverde. 1943.

MOAS MADRIGAL, MANUEL: La vivienda del costarricense hasta mediados del siglo XX. San José. Instituto Nacional de Aprendizaje. Dirección Programas Especiales, 1988.

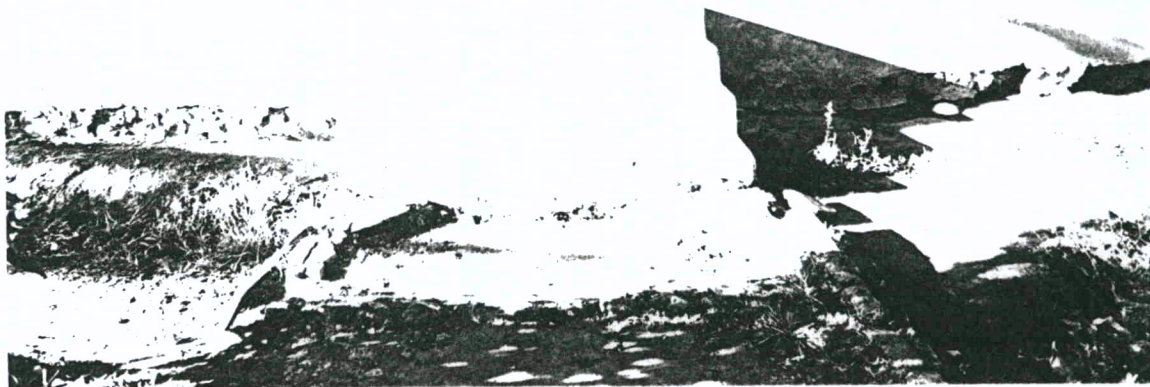
SALGUERO ZUÑIGA, MIGUEL: Cantones de Costa Rica. San José. Editorial Imediex. 1985.

FUENTES ORALES:

Entrevistas con:

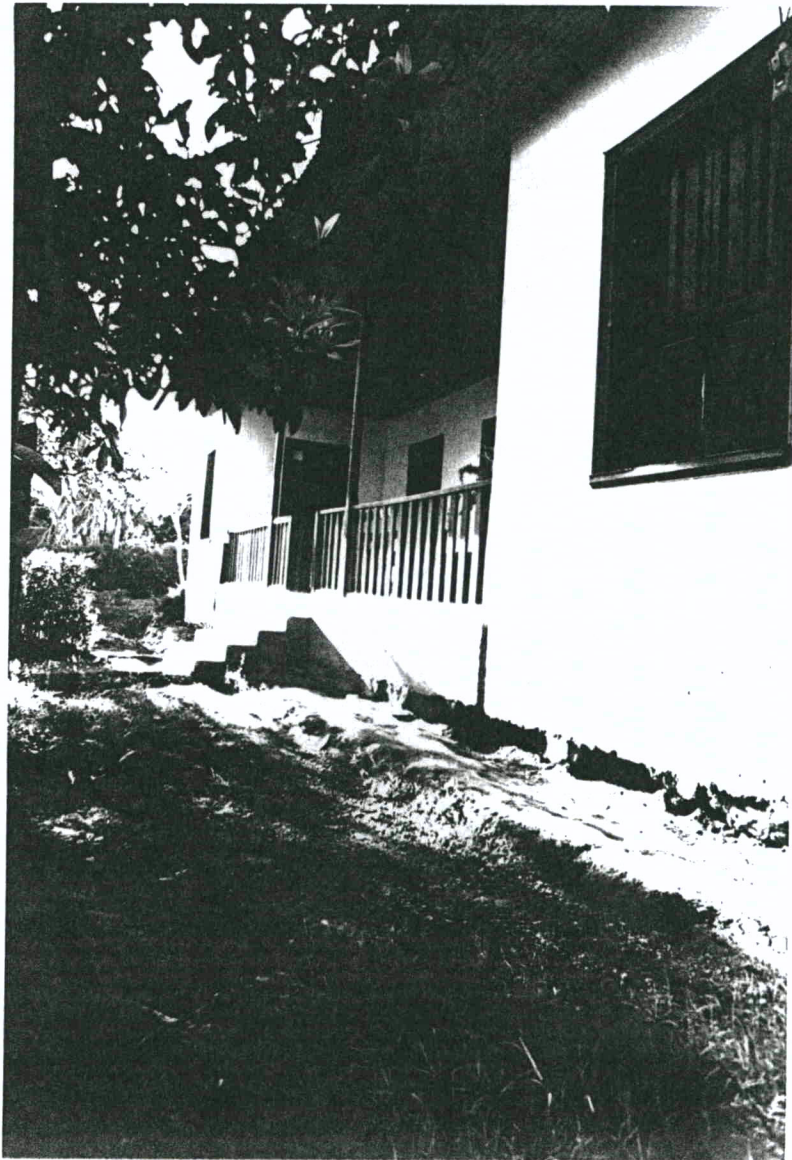
- Ramón Valerio León.
María Rodríguez Bolaños.
- Luis González Rodríguez.

0000014



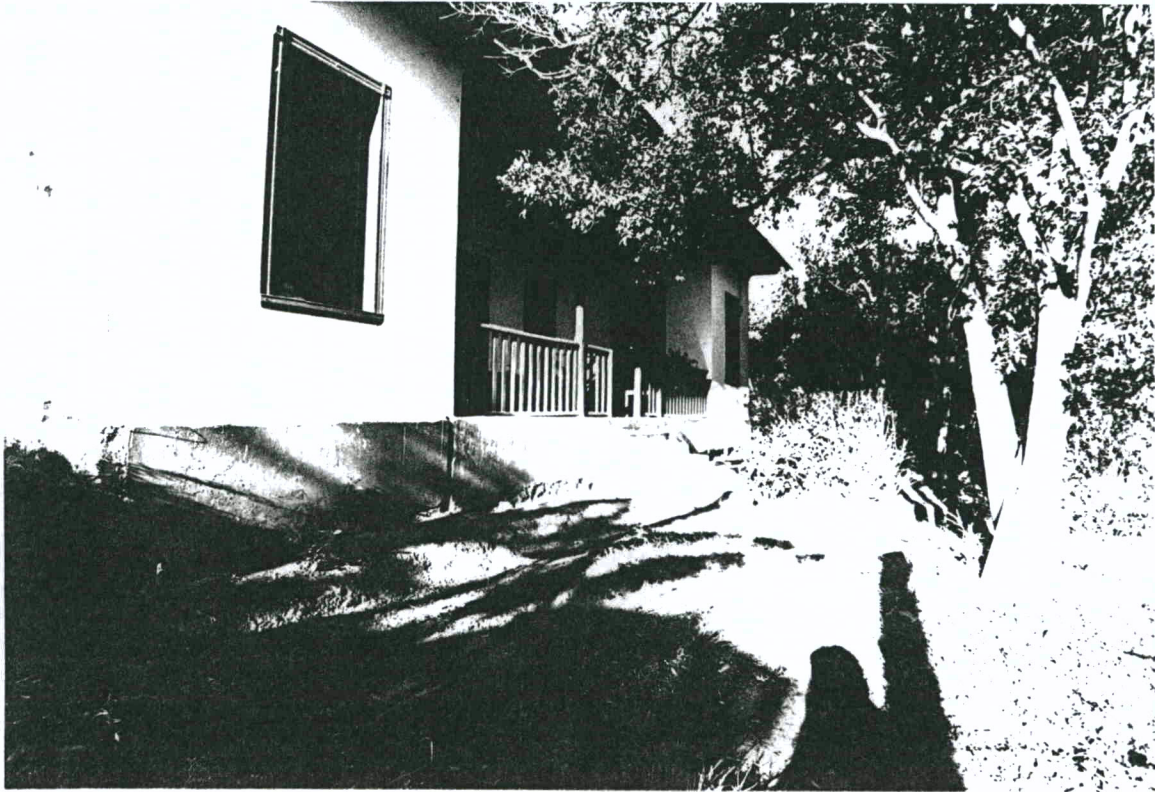
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000013



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000012



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000011



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Este documento es propiedad de la
Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

0000010



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

000009



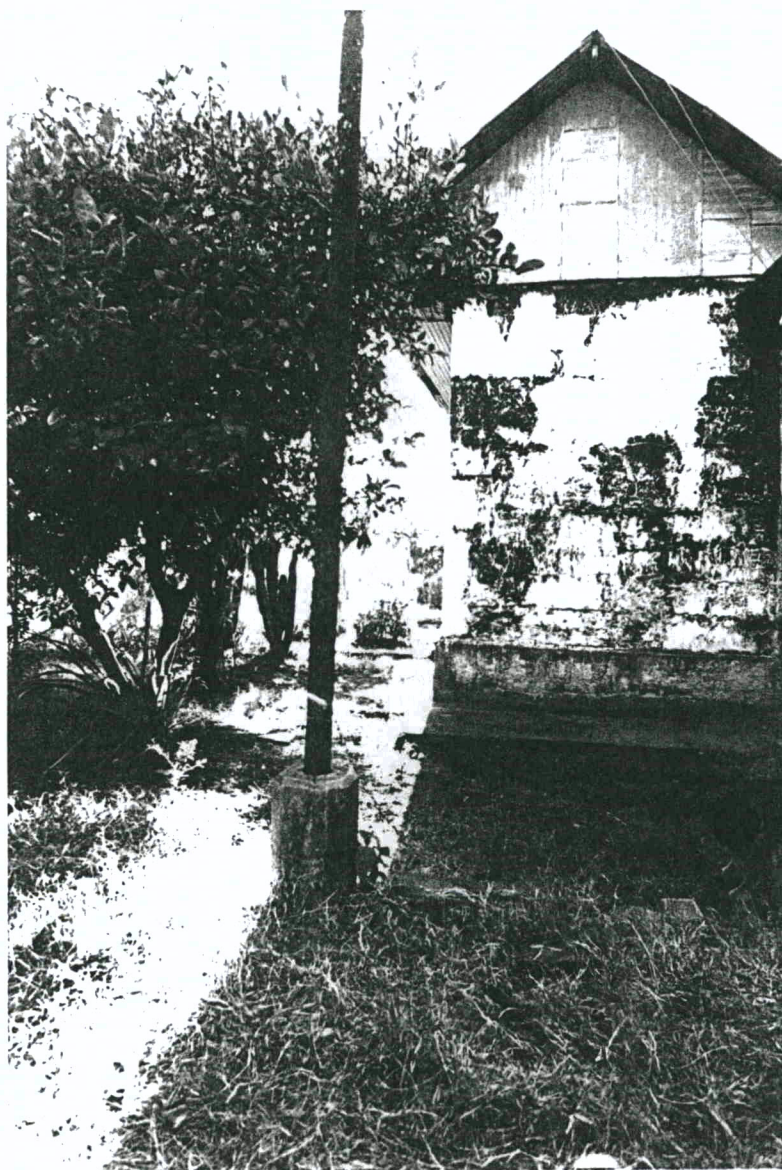
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000008



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
I. C. J. D.

0000007



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000006



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000005

CONSULTA FINCA

pcal0

plm00

13/04/95
 PROVINCIA HEREDIA FINCA NUMERO 133802
 NATURALEZA TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE DESTINADO A CENTRO COMERCIAL
 DISTRITO 02 SAN VICENTE CANTON 03 SANTO DOMINGO
 AREA: 25.656,53 Metros cuadrados
 DERECHO 000 NOMBRE YURUSTI LIMITADA
 CED. JURIDICA 3-102-011027

GRAVAMENOS SI HAY

DOCUMENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION
 DESCRIPCION

Pag. 1

CITAS-DOCUMENTOS

REG00078A No Hay anotaciones

F1: Ayuda ENTER: Mas anotaciones F2: Propietario F3: Descripcion
 F4: Datos Documento F5: Historia F6: Gravamenes F7: Pag.Atras
 F8: Lista documentos F9: Regresar F10: Menu F11: Envio por Fax F12: Terminar
 Desconectado | LUM3 2400 BNI | VT100. | | | ALT+N:Menu ALT+A:Ayuda

13/05/95
11:42

CONSULTA FINCA-DETALLE
 PROVINCIA HEREDIA FINCA NUMERO 155802

pcal2
pcm08

QUE ES TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE DESTINADO A CENTRO COMERCIAL

TERRENO EN DISTRITO 02 SAN VICENTE CANTON 03 SANTO DOMINGO

AREA: 25.656,53 Metros cuadrados

Comunicación Interrumpida: Perdida de Portadora

Abandonando secuencia REGISTRO2

Inicializando Modem

CUM3	"	"	"	"	"	"	"	"
2400	DTR	RTS	CTS	DSR	DCD	RI	RD	SD

Desconectado | COM3 2400 BNI | NONE | | | ALT+N:Menu ALT+A:Ayuda

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
 M. C. J. D.

0000004

13/05/98
11:47

CONSULTA LINDEROS

PROVINCIA: HEREDIA FINCA: NUMERO 185002

pcal4
pcal0

NORTE ZONA DESTINADA A PARQUE Y ZONA DESTINADA A JUEGOS INFANTILES

SUR CALLE PUBLICA

ESTE JUAN ARCE CAMPOS Y CAFETALERA MONTEALEGRE LIMITADO

OESTE ZONA DESTINADA A CALLE PUBLICA

REB90428A No hay mas linderos

F1: Ayuda Enter: Mas Linderos
 F9: Regresar F10: Menu
 Conectado | LUMS 2400 KHz | VT100 |

F7: Pagina atras
 F62: Terminar
 ALT+M: Menu ALT+A: Ayuda

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
 M. C. J. D.

119-H-3-2-3-

REGISTRO NACIONAL CATASTRO NACIONAL
 El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
11-910486-90
26 JUL 1990
 Fecha Firma Autorizada

CATASTRO NACIONAL SECCION DE MICROFILM
 ROLLO 139 IMAGEN 231
 FECHA 0 JUL 1990 FIRMA

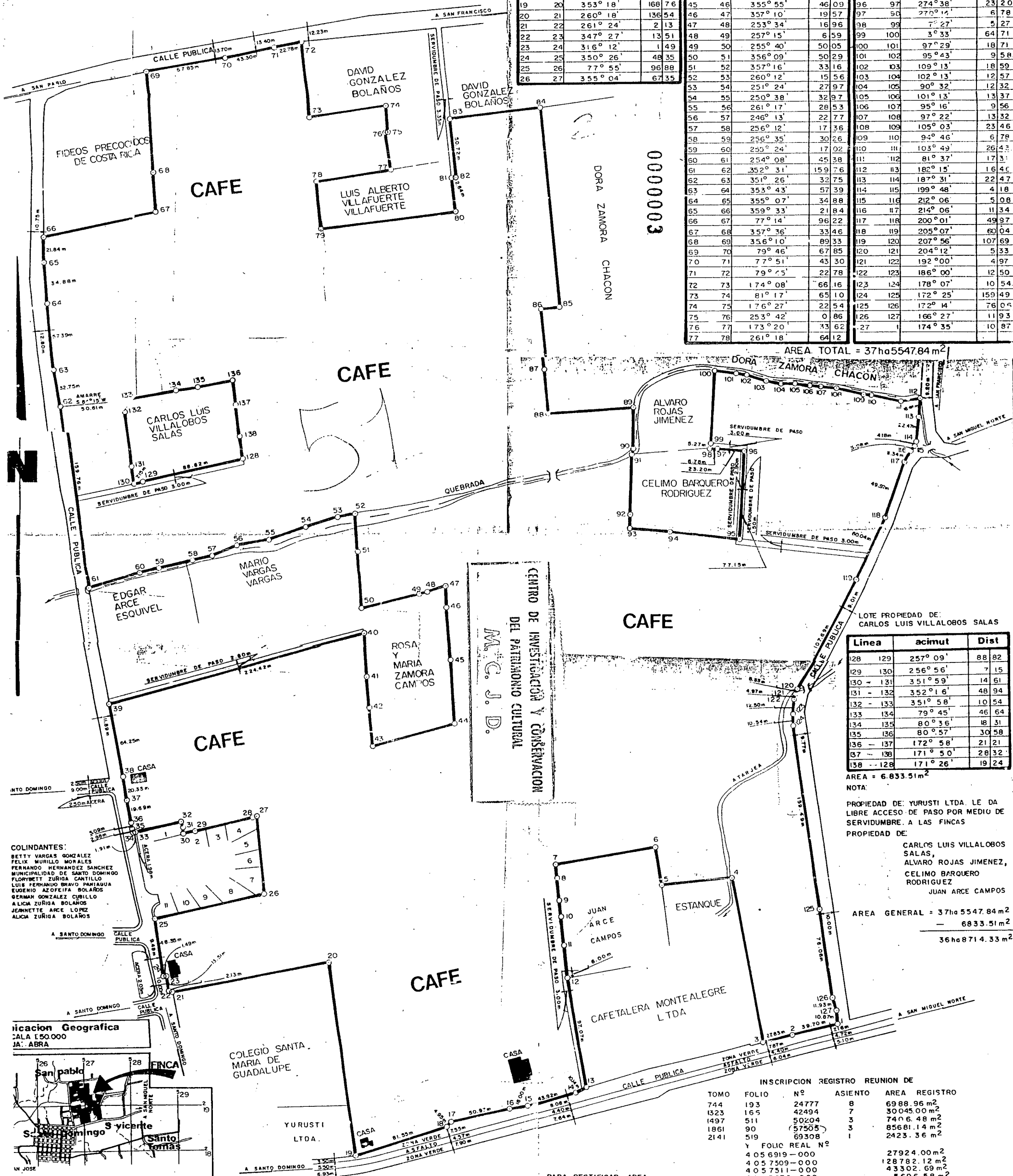


NOTA:
 SE INSCRIBE ESTE PLANO SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DEL ESTADO PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS LIMITACIONES QUE LA LEYES DE AGUAS Y CAMINOS Y ZONA MARITIMO-TERRESTRE ESTABLECEN

DOY FE QUE LOS LINDEROS SON EXISTENTES

LEVANTAMIENTO POLAR POLIGONAL CERRADA
 ERROR LINEAL 1/13458
 ERROR ANGULAR 00°00'7"

Linea	acimut	Dist	Linea	acimut	Dist	Linea	acimut	Dist	
1	257° 11'	39 70	27	258° 55'	3 57	78	79	174° 34'	41 54
2	255° 17'	17 83	28	257° 37'	50 38	79	80	82° 35'	115 37
3	140° 51'	143	29	257° 34'	10 30	80	81	344° 09'	29 64
4	255° 17'	33	30	257° 31'	5 76	81	82	80° 53'	2 64
5	332° 17'	33	31	257° 31'	4 87	82	83	354° 06'	50 72
6	260° 57'	87 82	32	259° 40'	1 91	83	84	174° 21'	17 23
7	174° 12'	11 83	33	259° 40'	2 08	84	85	262° 33'	16 62
8	175° 19'	19 46	34	355° 37'	5 09	85	86	173° 43'	51 02
9	174° 11'	14 34	35	351° 49'	19 69	86	87	175° 59'	38 91
10	175° 05'	24 18	36	349° 06'	20 33	87	88	87° 04'	74 03
11	174° 22'	28 19	37	351° 02'	64 25	88	89	181° 20'	36 92
12	171° 01'	97 07	38	350° 30'	224 42	89	90	193° 00'	4 76
13	245° 37'	10 14	39	75° 26'	37 57	90	91	182° 36'	51 90
14	255° 52'	43 92	40	176° 33'	26 19	91	92	181° 00'	11 49
15	259° 49'	16 00	41	175° 51'	33 90	92	93	96° 57'	34 60
16	257° 20'	50 97	42	176° 12'	72 98	93	94	97° 57'	59 83
17	220° 09'	4 95	43	75° 49'	54 94	94	95	3° 56'	77 15
18	253° 46'	81 55	44	356° 00'	46 09	95	96	274° 38'	23 20
19	353° 18'	168 76	45	355° 55'	19 57	96	97	270° 14'	6 78
20	260° 18'	136 54	46	357° 10'	16 96	97	98	99° 27'	5 27
21	261° 24'	2 13	47	253° 34'	6 59	98	99	3° 33'	64 71
22	347° 27'	13 51	48	257° 15'	50 05	99	100	97° 29'	18 71
23	316° 12'	1 49	49	255° 40'	50 29	100	101	95° 43'	9 58
24	355° 26'	48 35	50	357° 16'	33 16	101	102	109° 13'	18 59
25	77° 55'	96 88	51	260° 12'	15 56	102	103	102° 13'	12 57
26	355° 04'	67 35	52	251° 24'	27 97	103	104	90° 32'	12 32
			53	250° 38'	32 97	104	105	101° 13'	13 37
			54	261° 17'	28 53	105	106	95° 16'	9 56
			55	246° 13'	22 77	106	107	97° 22'	13 52
			56	256° 12'	17 36	107	108	105° 03'	23 46
			57	256° 35'	30 26	108	109	94° 46'	6 78
			58	255° 24'	17 02	109	110	103° 43'	26 43
			59	254° 08'	45 38	110	111	81° 37'	17 31
			60	352° 31'	159 76	111	112	182° 15'	16 46
			61	351° 26'	32 75	112	113	187° 31'	22 47
			62	353° 43'	57 39	113	114	199° 48'	4 18
			63	355° 07'	34 88	114	115	212° 06'	5 08
			64	359° 33'	21 84	115	116	214° 06'	11 34
			65	77° 14'	96 22	116	117	200° 01'	49 97
			66	357° 36'	33 46	117	118	205° 07'	60 04
			67	356° 10'	89 33	118	119	207° 56'	107 69
			68	79° 46'	67 85	119	120	204° 12'	5 33
			69	77° 51'	43 30	120	121	192° 00'	4 97
			70	79° 25'	22 78	121	122	186° 00'	12 50
			71	174° 08'	66 16	122	123	178° 07'	10 54
			72	81° 17'	65 10	123	124	172° 25'	159 49
			73	176° 27'	22 54	124	125	172° 14'	76 04
			74	253° 42'	0 86	125	126	166° 27'	11 93
			75	173° 20'	33 62	126	127	174° 35'	10 87
			76	261° 18'	64 12	127	128		



AREA TOTAL = 37ha5547.84 m²

LOTE PROPIEDAD DE: CARLOS LUIS VILLALOBOS SALAS

Linea	acimut	Dist	
128	129	257° 09'	88 82
129	130	256° 56'	7 15
130	131	351° 59'	14 61
131	132	352° 16'	48 94
132	133	351° 58'	10 54
133	134	79° 45'	46 64
134	135	80° 36'	18 31
135	136	80° 57'	30 58
136	137	172° 58'	21 21
137	138	171° 50'	28 32
138	128	171° 26'	19 24

AREA = 6.833.51 m²

NOTA:
 PROPIEDAD DE: YURUSTI LTDA. LE DA LIBRE ACCESO DE PASO POR MEDIO DE SERVIDUMBRE. A LAS FINCAS PROPIEDAD DE:
 CARLOS LUIS VILLALOBOS SALAS,
 ALVARO ROJAS JIMENEZ,
 CELIMO BARQUERO RODRIGUEZ
 JUAN ARCE CAMPOS

AREA GENERAL = 37ha 5547.84 m²
 - 6833.51 m²
 = 36ha 8714.33 m²

INSCRIPCION REGISTRO REUNION DE

TOMO	FOLIO	Nº	ASIENTO	AREA REGISTRO
744	193	24777	8	6988.96 m ²
1323	165	42494	7	30045.00 m ²
1497	511	50204	3	7406.48 m ²
1861	90	57505	3	85681.14 m ²
2141	519	69308	1	2423.36 m ²

Y FOLIC REAL Nº

4 05 6919-000	27924.00 m ²
4 05 7509-000	12878.12 m ²
4 05 7511-000	43302.69 m ²
4 11 3870-000	5696.58 m ²
4 11 3875-000	8539.15 m ²
4 11 3912-000	16511.50 m ²

PROPIEDAD DE: CEDULA JURIDICA Nº 3-102-01027-21

YURUSTI LTDA.

AREA: 34786.86

36ha 8714.33 m²

PROTOCOLO TOMO 5682 FECHA: JUNIO 1990

SITUADO EN: SANTO DOMINGO
 DISTRITO: 2º SAN VICENTE
 CANTON: 3º SANTO DOMINGO
 PROVINCIA: 4º HEREDIA

MODIFICA A LOS PLANOS Nº
 H-501344-83 H-524527-83
 H-524528-83 H-596921-85
 H-596922-85 H-596923-85
 H-596924-85

FECHA: 24 JUL 1990

Este documento es propiedad de la Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

COLEGIO SANTA MARIA DE GUADALUPE

SANTO DOMINGO

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

CALE PUBLICA

LINEA DE CONSTRUCCION

RAMPAS PARA DISUVAUDOS

CENTRO COMERCIAL

CALE 3^{ra}

AVENIDA 1^a

0000002

AVENIDA 1^a

MALLA CICLON H: 2.00 m.

MODULO No. 14

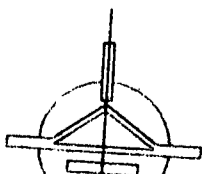
JUEGOS INFANTILES

MODULO No. 13

TAPIA BLOQU

BENEFICIO ROMO S. A.

JUAN ARCE CAMPOS





Este documento es propiedad de la
 Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
 Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica